



REPUBLICA DE CUBA
Misión Permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas en
Ginebra y los Organismos Internacionales en Suiza

Nota N° 843/2021

La Misión Permanente de la República de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los Organismos Internacionales en Suiza saluda atentamente a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y tiene el honor de referirse a la nota de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, de fecha 3 de noviembre de 2021.

Al respecto, la Misión Permanente tiene a bien adjuntar comentarios sobre la información solicitada en la nota referida.

La Misión Permanente de la República de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los Organismos Internacionales en Suiza aprovecha la ocasión para reiterar a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos el testimonio de su consideración.



[Firma manuscrita]
Ginebra, 30 de noviembre de 2021

**Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos
Ginebra**

Comentarios sobre la Nota de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, de fecha 3 de noviembre de 2021.

Identificado como un tema de alta prioridad para Cuba, el enfrentamiento a las manifestaciones de violencia de género ha implicado la articulación de esfuerzos conjuntos que tributen a una mayor celeridad, profundidad y rigor en las acciones para eliminar este flagelo, sobre el cual el país ha declarado una política de tolerancia cero.

En abril de 2019, Cuba adoptó una nueva Constitución de la República que, en su artículo 43, establece la igualdad de derechos y responsabilidades entre la mujer y el hombre en lo económico, político, cultural, laboral, social, familiar y en cualquier otro ámbito. El Estado garantiza que se ofrezcan a ambos las mismas oportunidades y posibilidades. También consagra la protección de las mujeres frente a la violencia de género.

Por su parte, el artículo 85 declara la violencia familiar, en cualquiera de sus manifestaciones, como destructiva de las personas implicadas, de las familias y de la sociedad y que la misma es sancionada por la ley.

En marzo de 2021 se adoptó, por Decreto Presidencial 198/2021, el Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres (PAM) como la Agenda del Estado Cubano para el adelanto de las mujeres e integra en un solo documento acciones y medidas que se corresponden con los postulados y principios de la Constitución de la República, así como con los compromisos internacionales contraídos sobre la igualdad de género.

El PAM promueve acciones dirigidas a lograr mayor integralidad y efectividad en la prevención y eliminación de manifestaciones de discriminación contra las mujeres, así como a fortalecer los mecanismos y la capacidad profesional de los funcionarios públicos para incorporar las cuestiones de género en la elaboración de políticas, programas y en la prestación de servicios.

Se destaca la inclusión de un área 5 sobre legislación y derecho para la elaboración de un marco normativo y sistemas de protección contra todas las formas de discriminación y violencia, así como un área 7 que permite integrar estadísticas e investigaciones en todos los temas relacionados con el adelanto de las mujeres en el país.

El PAM incluye acciones de seguimiento, evaluación y control y, a tales fines, se incluye la creación de un Observatorio Científico de Género que posibilite dar seguimiento al uso correcto del enfoque de género en la construcción de indicadores y captación de estadísticas, así como realizar análisis integrales,

cuantitativos y cualitativos, en materia de igualdad, que contribuyan a la adopción de políticas públicas.

En correspondencia con las bases jurídicas mencionadas y las condiciones objetivas y subjetivas en el contexto cubano, para el desarrollo de un modelo inclusivo asentado en la igualdad, la justicia social y la plena emancipación de la mujer, el Consejo de Ministros aprobó, el pasado 19 de noviembre 2021, la Estrategia Integral de Prevención y Atención a la violencia de género y la violencia en el escenario familiar 2021-2030.

La estrategia es vinculante, logra articular a todos los Organismos de la Administración Central de Estado, las entidades nacionales, las organizaciones de masas, los órganos locales del Poder Popular y a los gobiernos provinciales y municipales en el cumplimiento de las 93 acciones que concibe. Sus 10 componentes se articulan con todas las áreas de especial atención del Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres».

Prevé su ejecución en dos fases con una evaluación de medio término en 2026, lo que permitirá una actualización de las acciones previstas según las necesidades identificadas durante su implementación.

Dicha estrategia, en línea con el PAM, garantizará la disponibilidad de información estadística que permita la toma de decisiones políticas y la planificación de recursos para la atención integral a la violencia de género y la violencia en el escenario familiar. Ello permitirá actualizar, en coherencia con los resultados del Censo de Población y Vivienda que tendrá lugar en año 2022, el sistema de estadísticas en el país, a través de la inclusión de una serie de preguntas que permitan profundizar en la temática de género y en los indicadores que le son concurrentes.

No obstante, en investigaciones y encuestas realizadas en el país a partir de muestras representativas, se ha logrado identificar que un 88.7% de la población cubana de 15 a 74 años consideró que en Cuba se aplican leyes que protegen a las mujeres y que existen políticas y acciones específicas a favor de las mismas. El 85.5% afirmó también que existen lugares o servicios que dan atención a las mujeres víctimas de violencia; y el 83.7% que existen organizaciones donde las mujeres pueden plantear sus necesidades y preocupaciones.

Las mujeres víctimas de violencia reciben apoyo de diversas formas. Tienen la protección que brindan las fuerzas del orden, garantes de la seguridad ciudadana. A ello se unen los trabajadores sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la labor de las organizaciones sociales y comunitarias que actúan por separado o en conjunto en apoyo a las medidas de protección que

se requieran para crear un entorno de seguridad a la víctima y asegurar que se adopten las medidas que correspondan con el victimario.

Una de las misiones estratégicas de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), como Mecanismo Nacional para el Adelanto de las Mujeres, ha sido trabajar desde la prevención para eliminar los obstáculos que propician que una mujer sea vulnerable a una situación de violencia.

Para materializar este propósito, la FMC cuenta con las Casas de Orientación a la Mujer y la Familia (COMF) con trabajo de extensión comunitaria, lo que ha permitido llegar a las comunidades identificadas por sus diferentes vulnerabilidades.

El 5 de noviembre de 2021, se inauguraron las Consejerías para el Tratamiento a la Violencia como espacio para atender la situación de las víctimas de violencia a través de los diferentes especialistas. En estas Consejerías, y en plena garantía de su privacidad, las personas recibirán orientación y tratamiento a cualquier problema de esta índole.

Además, en el contexto de la restricción de movimiento derivada de la COVID-19, se adoptaron respuestas urgentes, coordinadas e integrales, para mitigar los efectos al corto y largo plazo en materia de violencia de género. Para ello, se implementaron políticas para garantizar la integración de la igualdad de género en todas las acciones para enfrentar la pandemia.

La FMC puso en práctica un plan de intervención comunitaria, que facilitó llegar a todas las comunidades, fundamentalmente a aquellas en cuarentena o en aislamiento social y articular no solo a los factores de la comunidad, sino a otros organismos que son estratégicos en la atención y en la prevención de este flagelo.

Adicionalmente, las autoridades gubernamentales crearon el 10 de diciembre de 2020 un servicio de información y primera ayuda psicosocial a víctimas de violencia machista a través de la Línea 103.

La Asociación Cubana de las Naciones Unidas, de conjunto con la FMC y autoridades de La Habana, ha impulsado la Campaña multisectorial "Súmate por una Vida Sin Violencia". Implementada por el Proyecto Sociocultural Comunitario ¡SÚMATE!, la campaña cuenta con la participación de diversas instituciones, organizaciones y organismos de la sociedad civil cubana, y tiene como objetivo apoyar los esfuerzos que se realizan a nivel de país para prevenir y atender la violencia de género.